

Miércoles, 5 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

ANUNCIO. Periodicidad Sesión Pleno, Comisiones Informativas - Régimen dedicaciones Concejales/as.

Para conocimiento general se hace publico que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, en Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2023, ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

5. DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

Ha acordado que el Pleno de esta Corporación celebre Sesión Ordinaria cada dos meses.

6. CREACIÓN Y DETERMINACION DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Ha acordado la creación de las Comisiones Informativas Permanentes con las materias que se señalan a continuación:

- Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Economía, Hacienda y Personal.
- Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras, Servicios, Contratación, Patrimonio y Medio Ambiente.
- Comisión Informativa Permanente de Administración General, Cultura, Festejos y Participación Ciudadana.
- Comisión Informativa Permanente de Innovación, Bienestar Social, Deportes, Universidad Popular y Agricultura.
- Comisión Informativa Permanente de Seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as Concejales/as-Delegados/as.

Ha acordado la siguiente composición para cada una de las Comisiones Informativas:

- Grupo Municipal Popular: 5 miembros.
- Grupo Municipal Socialista: 2 miembros.



Miércoles, 5 de julio de 2023

8. MODIFICACIÓN DE LA BASE 24ª DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2023. RETRIBUCIONES DE ORGANOS DE GOBIERNO.

Asignaciones a percibir por los órganos de gobierno:

CARGO	RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA (14 Pagas)	REGÍMEN DE DEDICACIÓN
Concejal/a Liberado/a con dedicación plena.	3.000,00 €	Completa (Alcalde)
Concejal/a Liberado/a con dedicación plena.	1.780,00 €	Completa
Concejal/a Liberado/a a tiempo parcial.	1.560,00 €	Parcial. 75% de dedicación

La asistencia a órganos colegiados devengará las siguientes asignaciones:

- Plenos 80,00 €.
- Junta de Gobierno 55,00 €.
- Comisiones Informativas 32,00 €.
- Mesas de Contratacion 50,00 €.

La asignación a percibir por los diferentes grupos políticos será de:

- Grupo político: 200,00 euros al año por cada grupo.
- Por Concejal/a de cada grupo político en el momento de la constitución del Pleno del Ayuntamiento al inicio de la actual legislatura: 1.000,00 euros por Concejal/as y año.

9. DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑARÁN SUS FUNCIONES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL Y DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MISMOS.

Ha determinado los siguientes cargos que se desempeñarán en régimen de DEDICACIÓN EXCLUSIVA:



Miércoles, 5 de julio de 2023

- ALCALDIA.
- CONCEJAL/A-DELEGADA del Área de Administración General, Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Economía.
- CONCEJAL/A-DELEGADA del Área de Deportes, Universidad Popular, Comunicación e Innovación.

Y los siguientes cargos que se desempeñarán en régimen de DEDICACIÓN PARCIAL:

- CONCEJAL/A-DELEGADO/A del Área de Obras, Servicios Municipales, Parques y Jardines e Infraestructuras.

(Tiempo de dedicación efectiva al cargo 75%).

- CONCEJAL/A-DELEGADA del Área de Régimen Interior, Hacienda, Turismo y Patrimonio.

(Tiempo de dedicación efectiva al cargo 75%).

10. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL Y APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

Ha determinado el siguiente número, características y retribuciones del personal eventual con sujeción a los límites previstos legalmente.

Nº	Denominación	Grupo	Jornada	Retribuciones
1	Jefe/a de Gabinete y Coordinación General.	C1	Completa	1.650 € brutos/mes

Jaraíz de la Vera, 29 de junio de 2023

Luis Miguel Núñez Romero

ALCALDE

